

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santo Domingo en Soriano y santa Eutropia virgen.*

EL SOL..... { Sale..... á las 5 y 50 minutos.  
Póuse... á las 6 y 40 minutos.

## Noticias extranjeras.

### ITALIA.

NAPOLÉS 20 de agosto.

Ha llegado un vapor frances con pliegos para el almirante Boudin, y esta mañana ha salido su hijo para Ischia con pliegos para su padre. Dicese se ordena á la escuadra pase á los Dardanelos ó á las aguas de Venecia.

VENECIA 22 de agosto.

El gobierno ha nombrado al general Rizzardi comandante del distrito de Chioggia y sus dependencias: este es el punto mas importante y mas peligeroso.

La fuerza de la escuadra sarda, sin contar la de la veneciana, es de 280 cañones y de 2659 hombres. (Fomento.)

ROMA 24 de agosto.

Tenemos en esta á los oficiales del vapor de guerra español *Lepanto*, que han merecido las pruebas mas inequivocas del aprecio con que Su Santidad distingue á los españoles: les ha dispensado audiencia particular, y despues de sus muy afectuosas atenciones les dió á besar el anillo: (gracia muy especial) les tomó las manos, les echó su santa bendicion, y por último bendijo al buque y á las familias de todos los que lo tripulan. Esto ha llamado muy mucho la atencion del pueblo romano; lo que le aviso para su insercion en su apreciable periódico, en la circunstancia de ser el *Lepanto* el único vapor español bendito por Su Santidad.

Ayer presentó sus credenciales el señor embajador de España; este acto podia ser de mucha suntuosidad, pero S. B. lo ha modificado reduciéndolo al minimum. Esto ha desagradado mucho á los españoles que aquí habitamos. (Barcelonés.)

### PIAMONTE.

TURIN 29 de agosto.

El número de soldados heridos y enfermos que hay en los hospitales asciende á 7946; hay mas enfermos que heridos.

Han llegado ya 417 cajones con mas de 40,000 fusiles cedidos por la Francia, y estan en camino otros muchos.

Las tropas francesas continúan llegando en las fronteras de Saboya. Desde Lyon á Pont de Beauvoisin todas las casas estan llenas de soldados; Grenoble y Bourg están atestadas de tropas.

### INGLATERRA.

LONDRES 31 de agosto.

Léese en el Globe en su tercera edicion: «Nuestro corresponsal de Paris nos remite los detalles siguientes acerca la cuestion italiana.

La contestacion al ofrecimiento de mediacion hecha al Austria por la Inglaterra y la Francia llegó ayer á lord Normanby, por un correo de lord Ponsomby, que salió inmediatamente para Londres. El Austria no rehusa la mediacion ofrecida, solo manifiesta la esperanza que merced á la intervencion del poder central aleman de Francfort, la paz podrá arreglarse directamente entre el mariscal

Radetzki y el rey Carlos Alberto.

Con este objeto, el poder central aleman envió hace 45 dias plenipotenciarios en Lombardia para efectuar un acuerdo entre ellos: las proposiciones fueron bien recibidas por el rey Carlos Alberto: el 25 de agosto el enviado francés en Turin presentó las credenciales que le nombran representante de Carlos Alberto en Francfort: así pues, este monarca es el primero que ha reconocido oficialmente al archiduque Juan, como á teniente general del imperio de Alemania.

El Austria funda sus esperanzas sobre este sentimiento mas amistoso para concluir la paz sin intervencion extranjera: el ministro de negocios extranjeros de Austria ha declarado no obstante á los embajadores de Francia y de Inglaterra que si el 9 de agosto no estaba firmado el trato de paz, el Austria recorrería á los buenos oficios de ambas potencias.

La noticia de la intervencion del poder central aleman será un obstáculo para la admision en Paris del representante de la confederacion germánica, por cuanto el gobierno frances presenta algunas dificultades contra su recibimiento oficial, alegando, que á escepcion del rey Carlos Alberto ningun gobierno extranjero ha reconocido oficialmente al nuevo poder aleman, y que la Francia antes de efectuarlo quiere consultar al gobierno ingles.»

Idem 1º de setiembre.

La noticia de enviar la Francia sus tropas en Italia para proteger Venecia contra los austriacos, ha hecho bajar los fondos en la bolsa de hoy.

### FRANCIA.

PARIS 1º de setiembre.

Esta mañana el embajador ingles ha tenido una conferencia con el general Cavaignac: algunas personas influyentes han asegurado que dicho general habia nuevamente declarado que la Francia deseaba la paz, que esperaria cuanto fuese posible la respuesta del Austria á su ofrecimiento de mediacion, pero que no transigiria y que habia tomado todas las disposiciones para hacer respetar el honor de la Francia.

El general Cavaignac recibió ayer á los enviados de Venecia, y si bien usó con ellos de un tono pacífico, parece les declaró que la Francia jamas olvidaría el principio que habia proclamado acerca la salvacion de la nacionalidad italiana.

Léese en el Journal des Debats de ayer:

«Hoy se daba por cierto que una escuadra francesa habia recibido orden de pasar al momento á las aguas de Venecia con una division de tropas de desembarco, y aun añaden que esta disposicion habia sido tomada de acuerdo con la Inglaterra: parece que de acuerdo con esta potencia ha garantido á los venecianos la integridad del territorio.»

En el Journal del Aín de ayer se lee lo siguiente:

«Ha llegado á Bourg y vuelto á salir para Trevoix una columna de italianos emigrados, á la cual seguirán otras que permanecerán en esta y formarán un total de mas de 3000 hombres. Asegúrese, que á consecuencia de instrucciones recibidas del gobierno estos emigrados serán organizados al momento y formarán una legion italiana bajo las ór-

denes de un general del ejército de los Alpes: esta legion se compondrá de 3000 italianos en la cual entrarán algunos oficiales y sargentos franceses: tan luego como se haya formado un batallon de 4000 plazas se le enviará á otro punto. La mayor parte de estos emigrados son jóvenes procedentes de los batallones movilizados de la Lombardia.»

Idem 2.

Sabemos que varias baterias de artilleria han recibido orden de dirigirse de las plazas del Norte á Dijon.

En el caso de que los franceses entren en Italia, parece que el general Lamoriciere tomará el mando en gefe del ejército de los Alpes.

(Fomento.)

(Del Observador del 5 de setiembre.)

Los representantes Luis Blanc y Caussidiere se han puesto en salvo, eludiendo así la prision que les amenazaba, en tanto que les llega el dia de comparecer ante el jurado.

El general Cavaignac por un sentimiento de alta conveniencia no consintió que se les arrestase en el santuario de las leyes, sino á domicilio, dejándoles tiempo para arreglar sus asuntos; pero los acusados no aparecieron en sus moradas y la justicia ha practicado una requisita en los papeles de entrambos diputados.

La anunciada reunion de periodistas se celebró el 24 de agosto en los salones Lemardelay calle de Richelieu.

Hallábanse en ella representados 35 periódicos, habiendo dejado de asistir á la cita 14.

Antes de separarse la reunion, se acordó verificar otra para dar cuenta del resultado de la protesta, y deliberar sobre la proposicion adoptada de formar una asociacion y un sindicato de la prensa.

El 27 por la mañana los individuos de la comision de la junta de periodistas, pusieron en manos del general Cavaignac, presidente del Consejo, gefe del poder ejecutivo, la protesta comun.

Duró cerca de una hora la conferencia y terminó con estas palabras del general Cavaignac: «Suspendiendo los periódicos, cuyos ataques me parecian peligrosos al establecimiento de la república, creo haber cumplido un deber; vds. los periodistas cumplen con el suyo, protestando contra un golpe dado á la libertad de imprenta y á los derechos del escritor público.»

«Esta protesta es un acto que honra á vds. y hubiera yo estrañado que no lo hubiesen hecho por la dignidad de su enseña: la esperaba.»

De Ferrara escriben con fecha 12, que la guardia nacional de Sulmona ha sido desarmada por la tropa de línea, sin que se sepa la causa de esta medida.

## ESPAÑA.

MADRID 30 de agosto.

El señor arzobispo de Cuba, ha llegado ayer á esta corte en compañía del P. Ferrer.

La gran solemnidad que se ha de celebrar en Sevilla cuando para la Infanta y las fiestas que ha de haber allí por su alumbramiento, han llama-



do tanto la atención en Andalucía, que según nos aseguran es ya considerable la concurrencia que se nota en aquella ciudad.

Leemos en *El Granadino* del 26:

Sabemos de oficio que del 10 al 15 de octubre vendrá la Serma. Sta. infanta duquesa de Montpensier á Granada, donde según noticias piensa residir largo tiempo. Inmensos beneficios resultarán de esto á nuestra ciudad que tendrá quien levante la voz en su favor y mayor aumento en su riqueza y prosperidad. Esperamos que el excelentísimo ayuntamiento recibirá con gran pompa y solemnidad á la hermana de nuestros reyes, por su propio decoro y por conveniencia de la ciudad: los gastos que se prodiguen los recogerán con abundancia el comercio y los labradores.

Según parte oficial trasmitido por las autoridades de nuestra costa del Sur, el gobierno francés acaba de desbaratar otro proyecto faccioso que tenía por objeto una invasión marítima de trabucaires. Un cabecilla que había ido á Oran con el objeto de reclutar gente entre los pobladores españoles de aquella provincia, fué preso por la policía local con tres ayudantes suyos y remitidos todos á Argel, de donde se les trasladará á Tolon. Además, se les ha cogido un depósito de 3000 fusiles con que pensaban armar á sus secuaces. Debemos estar muy agradecidos á las autoridades francesas por la lealtad con que se manejan en la represión de todos los proyectos hostiles que contra nosotros se fraguan en su territorio, y esperamos que seguirán prestandonos estos útiles servicios, que contribuirán en gran manera á fortalecer las relaciones de buena amistad, cuya conservación importa tanto á ambas naciones.

(Clamor.)

*Idem* 1.º de setiembre.

Son tantas y tan repetidas las quejas que diariamente recibimos del abandono en que se tiene al clero español que no podemos menos de unir nuestra voz á la de nuestros colegas, para que el gobierno remedie su situación angustiosa. Si no recordamos mal, el ministerio prometió dar nueve pagas á las clases pasivas, y con sentimiento hemos observado que se desatiende de una manera notable á esta clase que desde hace mucho tiempo es sin duda la que menos consideración ha merecido al gobierno.

(La Ley.)

*Idem* 5.

Días ha que aguardamos con impaciencia y con nosotros toda España, las propuestas medidas del señor Mon, porque es tan general el malestar y tan marcada la penuria del erario, que en este punto todos los partidos están acordes. Ahí están *La España* y *El Popular*, periódicos que á la verdad no deben ser sospechosos para el gobierno, y ellos dirán por nosotros que la desconfianza y la falta de crédito están en el corazón de todas las clases, que ya por su influencia ó por sus caudales sostenían el crédito é impulsaban la acción administrativa.

Nosotros, apartados de los círculos políticos de la situación, hubiéramos esperado solo de un cambio de gobierno las medidas que es urgente tomar para que cese el estado escepcional en que nos encontramos; pero cuando el señor Bertran de Lis salió del ministerio de Hacienda, ya anunciaron los periódicos ministeriales que el señor Orlando iba á cortar de raíz el mal que afligía al comercio y á la población. El señor Orlando salió del ministerio y nos dijeron que el señor Mon, afecto siempre á organizar, era el único que podía restablecer las cosas al estado que tenían antes de la moral bancarrota del banco.

Los visos de verdad que estas promesas tenían tanto mas cuanto que toda la prensa moderada estaba conforme en este punto, nos hicieron creer que efectivamente se pensaba en tomar medidas, capaces por su importancia, de reorganizar de una vez nuestra administración; pero los días van pasando y con ellos se va perdiendo poco á poco la esperanza que al principio se concibió; esto sin embargo, queremos creer que el ministro de Hacienda piense seriamente en adoptar las disposiciones que la sana razón y el buen criterio aconsejan;

pero, según hemos podido comprender, todo el plan consiste en reducir algunos sueldos, pues han llegado á ser tales las cargas que gravan sobre el tesoro, que ya no bastan los mil y doscientos millones presupuestos en 1845 para cubrir los gastos.

Ciertamente que esta medida puede producir algun desahogo al poder; pero cuando la administración en general está tan desarreglada, no creemos capaces de mejorar completamente nuestra situación, las disposiciones que adopte un ramo de ella. No basta que el señor ministro conozca el déficit y quiera salvarle disminuyendo todos los sueldos de la nación. Esta medida la sufrirán por ahora los empleados como provisional, pero tendrán siempre la esperanza de que llegados mejores días vuelvan á recobrar lo que en momentos de apuro pudieron ceder.

Las medidas que se adopten, además de alcanzar á todos para que sean justas, deben ser permanentes para que nuevos intereses no las destruyan, y esto creemos que solo con el auxilio de las cortes podría efectuarse; porque tratándose nada menos que de la ruina ó salvación de la nación, ella debe, de derecho, concurrir á dar su parecer. En una palabra, el arreglo definitivo debe ser hijo de una ley, y esta que tiene un carácter grave por las consecuencias que puede producir, debe ser hija no solo de la discusión mas amplia, sino de la representación de todos los intereses que en un gobierno constitucional se conserva en la representación nacional.

No basta en la actualidad que la rebaja de sueldos sea general, pues á pesar de este carácter de que es imposible prescindir, no sería aun justa esta rebaja cuando hay oficinas administrativas, donde sobran brazos, al paso que en otras los trabajos que ejecutan gravan desigualmente sobre los encargados de desempeñarlos. Lo primero que hay que hacer no es rebajar los sueldos, sino arreglar el personal de la administración, y hecho esto, proceder á economizar si aun es necesario.

La administración en general tiene demasiadas ruedas, y este complicado mecanismo, además de entorpecer la acción, cuesta grandes sumas al tesoro. Los gefes políticos encargados del mando civil de las provincias, no pueden atender con todo el celo y cuidado que su misión les impone á los diversos ramos encomendados á su autoridad, y de aquí los inspectores de distrito, los comisarios de P. y S. P. que hasta hace poco han estado bajo su dirección, los comisarios de montes y tantos otros empleados de categoría que dependen de ellos. Estos empleados que casi ninguna utilidad han reportado á la administración en general, tienen que someter al juicio de los gefes políticos cuantas disposiciones adopten, y claro es que si ha sido indispensable nombrar para cada ramo un gefe, corta será la atención que pueda prestar á las consultas ó informes que éstos le remitan.

Ocupados en los asuntos de gobierno que absorben toda su atención, descuidan los negocios de fomento, y de aquí la falta de buenos caminos comerciales y carreteras, de aquí la ninguna utilidad de los comisarios de montes é inspectores de distrito, y de aquí la poca reflexión que en asuntos de alta administración se emplea, pasando unas veces por absurdos pareceres, y otras estorbando ó dilatando medidas de pública conveniencia.

Si pasamos á la administración rentística, se halla mas marcada aun la anarquía, pues además de costar á la nación mucho mas que la civil, las oficinas de contabilidad están sumamente multiplicadas y atestadas de negocios producidos en su mayor parte por la contradictoria jurisprudencia española. La contabilidad militar y la civil son un gran embarazo en esta rueda de la administración, y es ciertamente espantoso los brazos y complicaciones que se emplean y producen en solo la liquidación de los abastos militares.

Las intendencias, lo mismo que las gefaturas, están sobrecargadas de obligaciones, pudiendo asegurarse que el ramo de contribuciones y el de aduanas y resguardos hasta hoy día para ocuparlas sobradamente. Resulta de aquí, que todos los demas negocios donde su autoridad tiene que intervenir, están confiados como las gefaturas á otros gefes subalternos que en este ramo dependen á la

vez de las autoridades.

Las atribuciones de los intendentes son, sin embargo, mas vastas que las de los gefes políticos, pues estos solo en casos dados, y con arreglo á ciertas y determinadas disposiciones del gobierno, mandan sin previa consulta. Los intendentes, por el contrario, tienen anejo á su carácter una autoridad, que casi siempre se ejerce sin pedir permiso del gobierno, porque las órdenes de hacienda les tienen marcadas las obligaciones y estension de su facultad gubernativa, y solo en casos áridos consultan al gobierno ó al tribunal de rentas, únicas autoridades en quienes reconocen superioridad.

Para el ramo de contribuciones solamente, tiene que entenderse con la administración de rentas de la provincia y seccion de contabilidad de la misma, sin contar con los numerosos delegados para la recaudación, los encargados de los apremios y la oficina que lleva su nombre, y se entiende para todos los demas asuntos con estas oficinas, el ministerio de Hacienda, el tribunal de rentas, los fiscales, las direcciones de estancadas directas é indirectas, comandancia de carabineros y gefes de aduanas. Esta sucinta expresión demostrará que hay dos ó tres encargados del gobierno en cada provincia con casi idénticas atribuciones.

En cuanto á carabineros, tenemos un tribunal de rentas que entiende en toda la parte jurídica de la hacienda, y es autoridad inapelable; el ministro de Hacienda de quien emanan todas las órdenes y disposiciones que arreglan el servicio, un inspector de carabineros que regulariza el servicio interior del cuerpo; un intendente en cada provincia que dirige la parte facultativa del mismo, un comandante en quien se delegan las facultades militares y jurídicas del inspector é intendente, un sub inspector que vigila por distritos la exactitud del servicio y los gefes de aduanas y resguardos encargados de ejecutar en detalle las disposiciones administrativas que con su empleo tienen relación.

En punto á contribuciones, figura en primer término la administración de rentas, la seccion de contabilidad, los recaudadores, y en último término las oficinas de contabilidad militar y las direcciones. El intendente tiene que velar sobre tan vastas oficinas y á nuestro modo de ver, ó algunas de estas sobran, ó debe faltar precisamente la necesaria vigilancia para coartar abusos que en este ramo mas que en otro alguno, tal fácil es cometer. Si de aquí pasamos á la administración militar un poco mas organizada, hallaremos que el excesivo número de oficiales generales aumenta los gastos públicos hasta el punto de hacer mas caro aun este ramo que el de la hacienda nacional.

El empeño de hacer distinto de esta la militar, ha creado una infinidad de intendentes que, viviendo á costa del erario público, aumentan tambien el presupuesto de la guerra. Todas estas razones nos inducen á creer que lo primero que hay que hacer es organizar la administración en general, suprimiendo muchos empleos que son inútiles. La medida importante que ha de seguir después, es declarar la perpetuidad de los que quedan, mientras cumplan con su deber, para después hacer efectiva la responsabilidad moral y material de todos los funcionarios públicos.

Hecho esto, podrá luego pensarse en rebajar los sueldos, si como hemos dicho, aun fuese esto necesario; pero, mientras no se haga así y se establezca un buen plan de hacienda basado en la reforma juiciosa de los aranceles y el sistema tributario, creemos que las medidas que se proponen el señor Mon serán tan transitorias y perecederas, como lo han sido la mayor parte de nuestras disposiciones gubernativas.

Mientras se busquen personas y no principios, todo será caos é inestabilidad, y la desconfianza que hoy mina nuestra situación económica, llegará á su colmo, si la moralidad y la equitativa justicia no son la base de la reforma de un partido que lleva por bandera la paz, orden y justicia.

(La Ley.)

PORRERA (Reus) 27 de agosto.

Por aquí y todo el priorato se pasean los carlistas con el mayor desahogo, y cual si estuviesen en pacífica posesión del país, cobran las contribuciones, dictan órdenes, y los pueblos se ven en la necesidad de cumplirlas, pues el gobierno no da



## Avisos particulares.

ninguna que las neutralice; esto añadido al incremento que toman y organizacion que hace tiempo están recibiendo, pues de cuadrillas pasaron a partidas, de estas à compañías y luego à batallones, bien que por ahora en pequeño, y sobre todo al indiferentismo del paisanaje en general, hacen que la situacion sea lo mas crítica que se puede imaginar, teniendo no poca parte en tantos males la aspereza de la tropa con aquel, las escasas contribuciones y el ningun prestigio que saben captarse las autoridades militares. Todos los gefes del antiguo ejército de don Carlos se hallan en los mismos puntos que dejaron el año 40 al terminarse la guerra: finalmente, no pasa dia que no oigamos que de aquí, de allí y de allá han marchado jóvenes à engrosar la faccion.

Tal es el aspecto que presentan los negocios en este desgraciado pais. (Observador.)

## Palma 14 de setiembre.

## REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* se ocupa en hacer presente la necesidad de completar los trabajos de la nueva acequia de la fuente de la *Villa* y se complace en que el Alcalde de esta ciudad se propone llevarlos à cabo.—Con motivo de la ascension que se observó de un globo aereostático al anochecer de uno de estos últimos dias, el que se incendió al llegar à cierta altura, desearia el *Balear* que no sucediesen tales ascensiones sin previo conocimiento ó permiso de la autoridad el que solo se concediera para determinados sitios y circunstancias, à fin de evitar desgracias.—Tambien hace presente nuestro colega que segun ha llegado à entender amenaza desplomarse la iglesia de San Magin del arrabal de Santa Catalina, lo que ecsije una pronta reparacion para que no se reproduzca una catástrofe semejante à la que sucedió en Felanitx años pasados.

El *Diario* nada publica de redaccion.

## Boletin de Comercio.

## EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 13.

De Argel en 5 dias bombarda francesa Amable Juana, su capitán D. Jaime Aboa, con lastre y 5 marineros.

De Agadilla en 75 dias polaera Trinidad, su capitán D. José Singala, con café, efectos, 23 pasag. y sin entrada sale para Mahon.

De Mahon en 1 dia land Leal, de 22 ton., su capitán D. José Gelabert, con patatas, 5 marineros y 5 pasag.

De Tortosa en 2 dias land Rosita, de 27 ton., su patron D. Ramon Escardo, con sosa, 5 marineros y 2 pasag.

Idem hoy.

De Loiza en 5 dias land Carmen, de 50 ton., su patron D. Jaime Vidal, con trigo y 11 marineros.

Idem despachadas dia 13.

Para Barcelona land Proletario, de 57 ton., su capitán D. Miguel Llompert, con leña, efectos, 6 marineros y 4 pasag.

Para id. land Rayo, de 41 ton., su patron don Rafael Llompert, con efectos, la correspondencia, 8 marineros y 27 pasag.

Para id. land S. José, de 30 ton., su patron don Bartolomé Mesquida, con algodón, 5 mrs. y 12 pasag.

Para Valparaiso corbeta Cerez, de 428 ton., su capitán D. Miguel Capó, con efectos del pais, 15 marineros y 3 pasag.

Para Montevideo polaera Diosa del Mar, de 141 ton., su capitán D. Pedro José Vich, con id. 12 marineros y 3 pasag.

A LA CARGA.

Para Argel land Union, su patron Jaime Garcia.

Para Bona land S. Antonio, su patron D. Antonio Roca.

Para Sevilla land Sto. Cristo, su patron D. Matias Flexus.

TINTORERIA.—Acaba de llegar à esta ciudad, procedente de la de Barcelona, un tintorero que ha abierto su establecimiento en la calle de los Olmos donde antes era hospital militar. Ofrece al público ejecutar los trabajos de su arte con toda perfeccion, tintar las ropas de seda, lana y algodón, dándoles toda clase de colores y negro superior; quitar manchas y lavar mantillas y mantones dejándoles en el mejor estado.

Las personas que deseen confiarle sus trabajos pueden pasar ó bien à su establecimiento ó à casa de Mariano Grau, cuesta de Ambrós.



## FUNCIONES RELIGIOSAS.

El dia 15 del corriente à las seis y media de la tarde se hará en Santa Clara el ejercicio de la muerte de Maria Santisima, à toda orquesta.

## PLAZA DE TOROS.

Gran funcion extraordinaria de fuegos artificiales y de física recreativa para el domingo 17 del corriente en la Plaza de Toros si el tiempo lo permite.

DON JOSÉ AGRESTI profesor de pirotecnia constante siempre en corresponder dignamente à las repetidas pruebas de bondad con que continuamente le ha honrado un público tan benigno como ilustrado; no ha dudado un momento en presentar à él, una sola funcion que tanto por las variadas combinaciones de piezas tornautes como por los hermosos colores, será una funcion digna de los espectadores, à cuyo fin no se ha omitido gasto ni fatiga alguna.

## ORDEN DE LA FUNCION.

Para amenizar la funcion D. BERNARDO CALLO presentará al público las mágias suertes de física recreativa à saber:

- 1.º La copa y el huevo invisible.
- 2.º El libro májico.
- 3.º El difícil juego de las arenas de colores.
- 4.º El sombrero descopado.
- 5.º La moneda perdida.
- 6.º El difícil juego de echar el vino por el vientre.
- 7.º El nacimiento de las bolas, y otros varios que no se anuncian.

## FUEGOS.

- 1.º Coetes de honor de diferentes calibres y variados adornos.
- 2.º Torbellinos de aire.
- 3.º Una pieza tornaute de la mayor velocidad.
- 4.º Varios juegos pirotécnicos.
- 5.º El sol brillante con variedad de colores.
- 6.º La rueda loca luciendo en ella el lindo color de violeta.
- 7.º El capricho voluble que girará en todas direcciones.
- 8.º Una pieza que representa la luna y las estrellas.
- 9.º La persecucion de las 4 culebras ó el molino de D. Quijote.
- 10.º Un aspiral que à su inmediacion se trasforma en un tornillo blanco.
- 11.º Un autómeta que consistirá en un amolador de movimiento.
- 12.º La gran corona imperial ó tres cascadas de Apolo.
- 13.º Un reñido combate por dos baterias enemigas despues de varias preguntas y respuestas por medio de transparentes.
- 14.º Un hermoso trasparente rodeado de los mas perfectos colores.
- 15.º La flama de Bengala ó luz de campaña.
- 16.º Una estrepitosa bomba.

## PRECIOS.

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| Palcos á                           | 12 rs. vn. |
| Entrada à palcos y grada cubierta. | 2 id.      |
| Sillas de patio.                   | 3 id.      |
| Entrada à las barreras.            | 1 id.      |

La funcion dará principio à las 5½.

NOTA. Los señores abonados à palcos à corridas de toros y quienes disfrutaron el dia de esta funcion avisarán el viérnes y sábado à Jaime Siner en la ventanilla del teatro de las diez à las doce y de no, se venderán al primero que los pida.

Los palcos y sillas se venderán mañana y pasado mañana en la ventanilla del teatro à la misma hora, y los que sobren se despacharán el dia de la funcion en la misma plaza de toros desde las ocho hasta las diez, y en caso que los que los pidan fuesen mas que los que habrá para vender se sortearán.

## CORREO DE HOY.

## NOTICIAS OFICIALES.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Observando que son continuas y repetidas las instancias que se dirigen à este ministerio por notarios de reinos y escribanos de número solicitando

la gracia de que se les faculte para el nombramiento de coadjutores à quienes se expida el correspondiente título, y que puedan despachar sus mismos oficios en sus ausencias y enfermedades, formando un solo protocolo, habiendo acreditado la experiencia, que si bien alguna vez son ciertos los impedimentos ó ancianidad alegada, otras muchas se elude el celo de las autoridades que intervienen en la formacion de tales expedientes, resultando tambien inconvenientes de la concesion aun en los casos en que procede de justicia, ya porque con una escribanía se autoriza para el ejercicio à dos funcionarios, y ya porque sucede con frecuencia que muerto el escribano propietario continúa el coadjutor ejerciendo en virtud de su título caducado, con los inconvenientes gravísimos que se derivan de este exceso por la falta de fé pública en el coadjutor; y deseando S. M. cortar todos estos males, y atender à los funcionarios justamente imposibilitados, se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

1.º Las salas de gobierno de las audiencias no darán curso à ninguna solicitud sobre coadjutorias sino en el caso de constar la absoluta imposibilidad en que para ejercer su oficio de escribano ó notario se encuentre la persona que haya de ser auxiliada.

2.º No se concederá nunca título de coadjutor sino al que fuere ya anteriormente escribano ó notario, pudiendo solo recaer en estos tales nombramientos.

Madrid 7 de setiembre de 1848.—Arrazola.

## Noticias estrangeras.

LIORNA 28 de agosto.

El rey Carlos Alberto ha dirigido una proclama à su ejército para manifestarle se prepara à principiar las hostilidades al finir el armisticio, si las condiciones de la paz no son favorables à la independencia de la Italia.

—El ministerio piemontés se ha apresurado à contestar desmintiendo la asercion del Austria, que pretendia tratar directamente con el rey Carlos Alberto para el tratado de paz.

—El 30 se esperaba en Liorna la escuadra Americana y la inglesa: creíase que tan luego llegasen cesaria el desorden.

—Tambien en Genova han estallado desórdenes serios: al estado de agitacion que tenia alarmado hacia dias la ciudad, ha venido à juntarse una viva irritacion entre el pueblo y algunas autoridades: ha habido un alboroto y el palacio de policia fué invadido, devastado é incendiado.

LONDRES 5 de setiembre.

La Gaceta de Ausburgo asegura que el emperador de Prusia está animado de los mayores sentimientos de simpatia hacia el general Cavaignac, y que iba à enviar en calidad de ministro plenipotenciario cerca de la república francesa al conde Pahlen, que habia desempeñado igual encargo cerca del ex-rey Luis Felipe.

—El gobierno central alemán ha rehusado ratificar el armisticio entre la confederacion alemana y el rey de Dinamarca, y ha enviado dos correos à los generales Below y Wrangel para que continuen la guerra.

—La espedicion napolitana en Sicilia sufrió un pequeño descalabro en un principio, pero volviendo à la carga alcanzó la victoria: unos 4000 suizos penetraron en la ciudadela de Messina.

—El Austria toma todas las disposiciones oportunas para volver à continuar las hostilidades.

PARIS 5 de setiembre.

La estafeta anunciaba ayer tarde, que le parece fuera de duda que el gobierno publicará una amnistia general luego de votada la constitucion.

—Han regresado à Bayona varias notabilidades del partido progresista, entre otro los generales Iriarte, Ametller y los marqueses de Albaida y de Camachos.

Idem 6.

Hoy ha sido desmentida en la asamblea nacional la noticia de la salida del general Lamoriciere para el cuartel general del ejército de los Alpes:



se asegura no haberse tratado de ello siquiera.

—Corren rumores de que Venecia ha sido bombardeada por la flota austriaca, compuesta de doce buques de vapor y vela.

—Léese en el *Tolones* del 7: Los vapores designados para formar parte de la expedición que se prepara en ésta, y que dicen debe ser dirigida sobre Venecia, todavía no han salido y antes de ayer y ayer no se ha cesado de embarcar material de guerra y proyectiles de toda especie y municiones. La flota expedicionaria se compone momentáneamente de 6 fragatas de vapor; estos buques, además del material, municiones y todo lo necesario para una brigada en campaña, pueden facilmente trasportar 5,000 hombres.

—En la noche del 3 al 4 salió de Tolon precipitadamente el vapor *Tártaro* con pliegos urgentes para el comandante de la escuadra del Mediterráneo.

#### MARSELLA 4 de setiembre.

Todo estaba dispuesto para la salida de la brigada de expedición, destinada á Venecia, cuando se recibió por el telégrafo la orden de suspender su embarque. (Barcelones.)

## ESPAÑA.

#### MADRID 9 de setiembre.

Con ansia esperábamos el día de hoy prometiéndonos el arreglo del señor Mon, aplazado en la opinion de personas que tenemos motivos para suponer bien informadas en estas materias para este día. Sin embargo, la *Gaceta* solo inserta la real orden que en otro lugar trasladamos, y cuyo escaso interés contrasta singularmente con el que todos creían hallar en la lectura del periódico oficial. El señor Mon no ha descansado lo necesario, según parece, de las terribles fatigas que debió costarle su cuarta ascension á las altas regiones del poder: en cambio, el Excmo. Sr. D. Lorenzo es el encargado de amenizar estos largos entreactos del monótono drama ministerial.

Parece que el señor conde de Vista-hermosa va á ser nombrado inspector de infantería, en reemplazo del señor Córdoba. (La Ley.)

Las reuniones burátiles se ocupan de una esposicion que parece se ha presentado al gobierno y para la cual se recogen firmas pidiendo la autorizacion legal de las jugadas ó plazo, prohibidos por decreto de marzo de este año.

El proyecto de los esponentes es reanimar la circulacion de la plaza, atrayendo los capitales que buscan un módico pero seguro interes hácia las jugadas conocidas en la Bolsa con el nombre de *dobles*, que consisten en comprar al contado para vender á plazo, á voluntad, promoviendo las jugadas con primas, cuyo objeto se dirige á aprovechar todas las ganancias que puedan deducirse del alza sin riesgo de poder mas que la prima. (Popular.)

Leemos en el *Heraldo*:

«Un periódico oscuro de Paris dice, que un periódico español reproduce la noticia sin el menor comentario, que se está tratando en estos momentos de la cesion á la Francia de las Islas Baleares por parte de España en pago del crédito que el gobierno frances tiene contra el español por razon de gastos de la guerra de 1825.

Quando un periódico acoje semejante paparrucha sin desmentirla, es evidente que aun de tan triste recurso quiere sacar partido para atacar á sus adversarios. Esta razon nos mueve á hablar de asunto tan insignificante, sobre el cual, sin embargo, solo diremos que no existe un hombre de juicio capaz de creer que se haya pensado en semejante cesion ni por un instante; que aunque nosotros quisiésemos hacerla, la Europa no lo consentiría; y por último, que no es el partido moderado el que ha pensado jamás en cesiones del territorio á naciones extranjeras, ni en venta de islas españolas por libras esterlinas. (España.)

#### SEVILLA 3 de setiembre.

Mañana en la noche de 8 á 10, estarán abiertos los salones del Alcázar que habitan las Reales personas, á todas las individualidades que desde la

( 4 )

llegada de los príncipes á esta capital, han tenido la honra de comer con SS. AA.

Idem 6.

Ayer hubieron de divulgarse voces, acerca de que la situacion interesante en que se halla la infantía, habia sentido alguna variacion. Anoche á oraciones, no habia S. A. tenido novedad alguna.

#### ZARAGOZA 5 de setiembre.

Anoche al anocheecer se observó mucha agitacion en las tropas, relevo de guardias, reunion de los civiles y salida de una porcion de estos, seguidos de infantería en direccion de la Casa Blanca, carretera de Teruel.

Hoy se ha dicho que el motivo de tal movimiento era haberse presentado en Caulin (partido judicial de Belchite) una partida proclamando república; mas no se indica quien la manda, fuerza, etc.

Como la invasion de los matines en Bujaroz produjo tales terrores, circulando aqui muy valida la voz de haber llegado á Pastin y la Puebla, primeros pueblos despues de esta ciudad en la carretera de Barcelona ó junto á ella, y sin embargo de la apariencia de seguridad fueron desmentidas, no me atrevo á afirmar otra cosa segura que el movimiento y salida de tropas en la direccion indicada.

Idem 10.

A las tres de la tarde de ayer trataron de apoderarse de la guardia que los custodiaba en el presidio del reino, varios confinados. Aunque hicieron todos los esfuerzos posibles ocho de los mismos por conseguir con navaja en mano tan depravado intento, fué frustrado su tenebroso plan, y aprehendidos en esta capital cuatro de los ocho que habian huido.

#### VALENCIA 9 de setiembre.

CAPITANIA GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA.

Orden general del día 4 de setiembre de 1848 en el cuartel general de San Mateo.

En la tarde del 4º del actual se presentó en el pueblo de San Carlos de la Rápida, la gavilla capitaneada por Ignacio Porres (a) Raga, la cual rompió y sostuvo por algun tiempo el fuego contra el fuerte que se hallaba guarnecido por 29 carabineros y 37 individuos del resguardo de sales al mando del teniente de aquel cuerpo don Francisco Marco de Arce, teniendo además en apoyo suyo los saluchos guarda costas *Veloz y Galgo*, que se hallaban anclados en el puerto de los Ataques. Asi que se hubo retirado la espresada gavilla, que el indicado oficial hacia subir en su parte á 200 hombres, y cuyo número era solo de 40 á 50 según los partes del alcalde del pueblo y las noticias que me han sido dadas por varios gefes de columna, el fuerte fué abandonado y la fuerza que lo guarnecía pasó á bordo del salucho *Galgo* que la trasportó á Vinaroz.

Esta conducta no se comprende sin un exceso de cobardía, reclamando por lo mismo un severo castigo contra el único responsable de ella, que lo es el teniente D. Francisco Marco de Arce, he venido en disponer que pase suspenso de su empleo á la plaza de Peñíscola, sin perjuicio de que se intruya la competente causa en averiguacion de los hechos que me han obligado á adoptar esta providencia y de la falta de verdad con que aquel la querido cohonestarlos.

Ofrezco al mismo tiempo á las beneméritas tropas á mis órdenes el brillante ejemplo de valor dado por el cabo primero de guardia civil D. Antonio Guillen y 7 individuos del propio cuerpo, única fuerza que existia en las cuevas de Virome, los cuales habiendo invadido la poblacion una gavilla de 20 hombres en la noche del 4º del actual, salieron del fuerte y cargaron al enemigo á la bayoneta, poniéndole en precipitada fuga y cogiéndole una carabina ensangrentada, por cuyo honroso hecho les doy las mas espresivas gracias, que hago estensivas al gefe de escuadron procedente de las filas carlistas don Bautista Cano por la decision y bizzarria con que, saliendo armado de su casa corrió en ayuda del cabo y guardias espresados.

Lo que por disposicion de S. E. se publica en este periódico para conocimiento de todos los individuos militares.—El coronel gefe de estado mayor, Fernando Correa.

#### TORTOSA 10 de setiembre.

Parece se ha principiado ya á cerrar el arrabal de las Roquetas y que enseguida se hará lo propio con el de Jesus fortificando en ambos puntos una casa para la guarnicion que ha de quedar en ellos, con el objeto de evitar que la faccion se provea de viveres como lo ha hecho hasta aqui. Por la misma razon, no aseguran, que los vecinos de la partida de la Enveja tienen orden para evacuar sus casas, las cuales han de quedar cerradas dentro el tercer día. Muchos son los pueblos de la derecha del Ebro, que según se dice, van á fortificarse. Con esto, prohibida la navegacion del Ebro, como se ha verificado, y recorriendo el pais diferentes columnas en todas direcciones, se cree que concluirán pronto esas gavillas facciosas quienes no solo viven sobre el pais, si no que según se deduce de la desaparicion de algun cabecilla, están haciendo ya su pacotilla para tomar las de Villadiego, como algunos de sus compañeros de la alta montaña, é irse á comer á lejanas tierras el amargo pan de la emigracion. (Barcelones.)

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS

BALEARES.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 52 de la ordenanza de reemplazos de 2 de noviembre de 1837, se anuncia al público que mañana á las once de la misma, se celebrará á puerta abierta, en el salon ordinario de sesiones, el sorteo de quebrados que han resultado en el repartimiento de los 440 hombres que han correspondido á la provincia por la quinta de 25,000, decretada en 31 de agosto último, sobre el alistamiento del corriente año. Palma 14 de setiembre de 1848.—El presidente.—Joaquin Maximiliano Gibert.—P. A. de la D. P.—Miguel Estade y Sabater vocal Srío.

#### JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD Y DE PUERTO DE LA CAPITAL DE LAS BALEARES.

Habiéndose presentado á este puerto una polera procedente de Argel por no poder continuar su viaje con motivo de hallarse indispueta toda su tripulacion, se dispuso que quedara sin plática y que fuese vista é interrogada por los facultativos don Antonio Gelabert y don Mariano Morey, por medio de una visita puramente de aspecto. Pocas horas despues se reunió la junta de Sanidad, y enterada de la relacion de dichos facultativos, acordó que siguiera la tripulacion á bordo del mismo buque y que dichos facultativos repitieran igual visita esta mañana para dar cuenta del estado en que se hallasen los enfermos. La nueva relacion ha sido bastante satisfactoria, pero teniendo presente la junta que la indisposicion de dichos marineros puede tener analogia con otras enfermedades contagiosas y el mal estado en que se hallan algunos paises extranjeros por los estragos que en ellos está haciendo el cólera morbo, no obstante de proceder el buque de un punto de que no se tiene noticias se padezca ninguna enfermedad contagiosa y por lo mismo con patente limpia, ha creido conveniente tomar la medida preventiva de que permanezca en estado de observacion en este lazareto con la asistencia de un facultativo y dos hombres de sanidad para tomar las disposiciones que considere oportunas á la vista de los partes que reciba, producidos por las visitas de tacto del mismo facultativo.

La alarma que ha causado á algunas personas la arribada de dicho barco, ha puesto á la junta en el caso de dar estas noticias al público, para que se tranquilice y deponga todos sus cuidados puesto que no hay motivo alguno que haga temer ningun fatal resultado. Palma 14 de setiembre de 1848.—P. A. de la J.—Bartolomé Manera, Srío.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE